



UGR

Universidad
de Granada

Escuela Técnica Superior de Arquitectura



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Siendo las 12 horas del día 20 de noviembre de 2015, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Escuela en sesión ordinaria, en el Salón de Grados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada, con la asistencia de los siguientes miembros.

Miembros natos

Director
Secretaria
Subdirectora de Ordenación Académica y de Investigación
Subdirector de Titulación y Excelencia
Subdirector de Relaciones Externas
Subdirector de Infraestructuras
Administradora

D. Emilio Herrera Cardenete
D^a. M. Luisa Márquez García
D^a. Roser Martínez Ramos
D. Ángel Vallecillo Capilla
D. Luis Javier Martín Martín
D. José Antonio Mateos Delgado
D^a Mercedes Delgado Muñoz

Representación del profesorado

D. Ángel Fernández Avidad
D. Miguel Ángel Fortes Escalona
D. Miguel Ángel Graciani Rodríguez

D. Juan Luis Rivas Navarro
D^a. María Tirado Mirando

Representación del estudiantado

D. Jorge Contreras Ubrić
D. Francisco Morillas Mancilla
D^a. Claudia Muñoz Centeno

D. Alejandro Nieto Jiménez
D. José Pérez Garrido
D. Francisco Torres Rico

Representación del PAS

D. José María de la Hera Martín
D. Luis Carlos Izquierdo Rivas

D^a. M^a Marcos Jimeno Montalvo
D^a. M. del Mar Pinilla Gutiérrez

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 26 de marzo de 2015 y de las actas de las sesiones extraordinarias de Junta de Escuela, celebradas los días 11 de mayo, 2 de junio y 8 de septiembre de 2015.
2. Cumplimiento de acuerdos.
3. Asuntos de Ordenación Académica.
4. Asuntos relativos a Titulaciones.
5. Propuesta de modificación de las condiciones establecidas para la matriculación del TFG.
6. Refrendo, si procede, de los acuerdos tomados en la reunión de la Comisión de Compensación celebrada el día 29 de octubre de 2015 y propuesta de interpretación de los criterios mínimos para solicitar la compensación.
7. Plazas vacantes en Comisiones.
8. Aprobación, si procede, de Normativas:
 - a. Para la concesión de distinciones de la ETS de Arquitectura de la UGR.
 - b. De cesión de uso temporal de espacios de la ETS de Arquitectura de la UGR.
9. Informe del Sr. Director.
10. Ruegos, preguntas y sugerencias.

Cuestiones previas

Excusan su no asistencia a la Junta de Escuela D. Juan Antonio Calatrava Escobar y D. Francisco José Olmo Reyes

- Asisten a la Junta de Escuela, aunque no pertenecen a la misma D. Sergio R. Jiménez Montoya y D. José María Pérez Cordon, han realizado su petición en tiempo y forma y se le ha concedido en virtud del artículo 20.6 del Reglamento de Régimen Interno (RRI) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que en lo relativo a la convocatoria y sesiones de la Junta, dice:

Las sesiones de la Junta de Escuela serán públicas, limitándose el espacio disponible y de modo que los asistentes estén situados en lugar netamente diferenciado. Para asistir, sin ser miembros de la Junta, será necesario, la acreditación solicitada al Secretario o Secretaria de la Escuela con suficiente antelación y en cualquier caso antes del inicio de la sesión de la Junta.

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 26 de marzo de 2015 y de las actas de las sesiones extraordinarias de Junta de Escuela, celebradas los días 11 de mayo, 2 de junio y 8 de septiembre de 2015. Habiéndose circulado previamente entre los miembros de la Junta de Escuela, las actas de las Juntas de Escuela celebradas día 26 de marzo de 2015 y de las actas de las sesiones extraordinarias de Junta de Escuela, celebradas los días 11 de mayo, 2 de junio y 8 de septiembre de 2015. No habiendo alegaciones presentadas por escrito, el Sr. Director pregunta si algún miembro de la Junta de Escuela presente desea presentar alguna alegación, a alguna de las actas.

La Sra. Delgado Muñoz presenta una alegación al acta celebrada el 11 de mayo de 2015, que se anexa al acta, con el ruego de que se modifique el contenido del acta.

La Sra. Secretaria le comenta que puesto que pidió que su intervención constara en acta, se ha transcrito íntegramente lo que ella dijo, según consta en la grabación que de la sesión de la Junta de Escuela se hizo ese día.

No habiendo más alegaciones el Sr. Director somete a votación, las actas, tomándose los siguientes acuerdos:

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 26 de marzo de 2015.

Acuerdo:

Se aprueba por mayoría, el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 11 de mayo de 2015 (por 17 votos a favor, 0 abstenciones y 1 en contra), a la que se anexa la alegación presentada por la Sra. Delgado Muñoz.

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 2 de junio de 2015.

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 8 de septiembre de 2015.

A continuación Sra. Delgado Muñoz, solicita que no se grabe la sesión.

La Sra. Secretaria apaga la grabadora.

Punto 2. Cumplimiento de acuerdos

El Sr. Director da la palabra a la Sra. Secretaria que comenta que se han cumplido todos los acuerdos que se tomaron las actas de la sesión ordinaria de Junta de Escuela celebrada el día 26 de marzo de 2015 y de las actas de las sesiones extraordinarias de Junta de Escuela, celebradas los días 11 de mayo, 2 de junio y 8 de septiembre de 2015.

Punto 3. Asuntos de Ordenación Académica.

La Sra. Delgado Muñoz comenta que no votará en los puntos 3 y 4, lo justifica en el escrito que presenta a la mesa y que se anexa al acta.

El Sr. Director da la palabra a la Sra. Subdirectora de Ordenación Académica, que comenta que ha habido una petición de la profesora de la asignatura Valoraciones Inmobiliarias, firmada por los alumnos matriculados en dicha asignatura, sobre la disfunción que se ha producido entre la asignación de la docencia de semestre que constaba en el Rectorado (segundo) y la que hay en la Ordenación Docente de la Escuela (primero), por ello solicita que se cambie la docencia al primer semestre y el horario sea los viernes de 8:30 a 12:30 horas.

El Sr. Director propone que las fechas de entrega del Proyecto Fin de Carrera (PFC) para el curso 2015-2016 sean:

Día	Mes	Año
Jueves 17	Diciembre	2015
Jueves 17	Marzo	2016
Jueves 16	Junio	2016
Jueves 15	Septiembre	2016

Informa de que este curso académico se ha retrasado el inicio de los talleres del PFC, por ello y en beneficio de los alumnos, solicita a la Junta de Escuela, que se aprueben estas fechas y se autorice a la Dirección, que se puedan retrasar las entregas una semana por las circunstancias especiales que se han producido y en el caso de que haya más días naturales cuando se produzca ese retraso en fechas coincidentes con periodos no lectivos (vacaciones), esa semana será más amplia.

Debatidos los temas por los miembros de la Junta de Escuela presentes, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo:

Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes el cambio de la docencia de semestre y el horario de 8:30 a 12:30 horas los viernes de la asignatura Valoraciones Inmobiliarias (por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra).

Acuerdo:

Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes las fechas de entrega del PFC (por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra).

Día	Mes	Año
Jueves 17	Diciembre	2015
Jueves 17	Marzo	2016
Jueves 16	Junio	2016
Jueves 15	Septiembre	2016

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad autorizar a la Dirección de la Escuela la posibilidad de modificación de las fechas de entrega del PFC.

A continuación el Sr. Director informa que sobre la modificación de los tribunales del PFC, sólo el Departamento de Urbanismo ha enviado la siguiente información:

Se incorpora al Tribunal del PFC D. Francisco Javier Abarca y D^a. Belén Bravo será sustituida por el miembro suplente mientras dure su estancia de investigación.

Punto 4. Asuntos relativos a Titulaciones.

El Sr. Director da la palabra al Sr. Subdirector de Titulación y Excelencia que informa sobre el Grado en Arquitectura y sobre el Máster Habilitante en Arquitectura y hace la propuesta de la composición de las Comisiones Académica del Máster y la de Garantía de Calidad del Máster, además de la propuesta de la Ordenación Docente del Máster Habilitante en Arquitectura.

Comisión Académica del Máster

Director de la ETSA de Granada

Subdirector/ra de O. A.

Coordinador del Título.

Proyectos:

Profesora Elisa Valero Ramos, secretaria.

Profesor Juan Domingo Santos.

Composición:

Profesor Juan Calatrava Escobar

Construcción:

Profesor Javier Gallego Roca

Estructuras:

Profesor Ángel Vallecillo Capilla, coordinador

Urbanismo:

Profesor Rafael Reinoso Bellido

Alumnado:

Claudia Muñoz Centeno

Comisión de Garantía de Calidad del Máster

Coordinador del Título

Secretaría:

Profesora Elisa Valero Ramos

Proyectos:

Profesor Miguel Ángel Graciani Rodríguez

Construcción:

Profesora Roser Martínez Ramos

Estructuras:

Profesor Javier Suarez Medina

Urbanismo:

Profesor David Cabrera Manzano

Expresión Gráfica:

Profesor Antonio Gómez-Blanco Pontes

Composición:

Profesor Ricardo Hernández Soriano

Alumno:

Francisco Torres Rico

Organización Docente del Segundo Semestre

ORGANIZACIÓN DOCENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8,30-9,00				SOSTENIBILIDAD, DISEÑO Y CÁLCULO DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	VIVIENDA ESPACIO DOMÉSTICO Y MODOS DE HABITAR
9,00-9,30	DOCENCIA DE PFC				
9,30-10,00			RIESGOS GEOTÉCNICOS EN ÁREAS URBANAS	LABORATORIO DE URBANISMO SOSTENIBLE	PATRIMONIO, MEMORIA Y ARQUITECTURA
10,00-10,30					
10,30-11,30			DOCENCIA DE PFC	EFICIENCIA ENERGÉTICA CALIFICACIÓN Y EDIFICIOS DE GASTO CASI NULO	ANÁLISIS DEL CÁLCULO INFORMÁTICO DE ESTRUCTURAS
11,30-12,30	MIRADAS CRUZADAS: LAS ATENCIONES DEL PROYECTO				
12,30-13,30					
13,30-14,00					
14,00-14,30					

					ARQUITECTURA BIM/GIS
--	--	--	--	--	-------------------------

16,30-17,00			MATEMÁTICAS AVANZADAS PARA ARQUITECTOS	TECNOLOGÍA DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	LEGISLACIÓN
17,00-17,30					
17,30-18,30					
18,30-19,30					

Finalizado el informe del Sr. Subdirector y debatido el tema, por los miembros de la Junta de Escuela presentes, el Sr. Director somete a votación entre los miembros de la Junta de Escuela presentes, la composición definitiva de las Comisiones de Calidad del Máster y la de Garantía de la Calidad del Máster y la Ordenación Docente del segundo semestre del Máster tomándose los siguientes acuerdos:

Acuerdo:

Aprobar por mayoría la composición de las Comisiones Académica y de Garantía de Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura (por 17 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra).

Acuerdo:

Aprobar por mayoría la Ordenación Docente del segundo semestre del Máster Habilitante en Arquitectura (por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra).

El Sr. Subdirector informa de que se dispone de una asignación económica para el máster de mil quinientos euros (1500), por ello si alguien quiere invitar a alumnos egresados que trabajen en empresa, la administración...para que informen de sus experiencias o a profesores de prestigio para impartir alguna conferencia que sean interesantes para los alumnos del máster que, por favor se lo comuniquen antes del mes de abril.

D. Jorge Contreras Ubric informa de que se va a celebra un congreso “el Futuro del Arquitecto”.

Punto 5.- Propuesta de modificación de las condiciones establecidas para la matriculación del TFG.

El Sr. Director informa que en el Reglamento sobre el desarrollo de la materia “TRABAJO FIN DE GRADO” del Título de Grado en Arquitectura, no habilitante, el punto 5.2 dice:

Para poder matricular la materia TFG, el estudiante deberá tener superadas, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el caso de adaptación de un plan de estudios anterior al plan de estudios vigente, se podrán contemplar, de forma justificada, situaciones excepcionales diferentes a las antes establecidas.

Ante la dificultad de muchos alumnos de no poder matricular el TFG, por no cumplir los requisitos anteriores, y a petición de ellos, se propone sustituir la redacción del punto 5.2 por la siguiente:

Para poder matricular la materia TFG, el estudiante deberá tener superadas, al menos, el 75% de los créditos de la titulación. En el caso de adaptación de un plan de estudios anterior al plan de estudios vigente, se podrán contemplar, de forma justificada, situaciones excepcionales.

Debatido el tema por los miembros de la Junta de Escuela presentes se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Aprobar por mayoría, la propuesta de cambiar la redacción del punto 5.2 del Reglamento sobre el desarrollo de la materia “TRABAJO FIN DE GRADO” del Título de Grado en Arquitectura, no habilitante por la propuesta “Para poder matricular la materia TFG, el estudiante deberá tener superadas, al menos, el 75% de los créditos de la titulación. En el caso de adaptación de un plan de estudios anterior al plan de estudios vigente, se podrán contemplar, de forma justificada, situaciones excepcionales”. (por 15 votos a favor, 4 abstenciones y 0 votos en contra)

Punto 6.- Refrendo, si procede, de los acuerdos tomados en la reunión de la Comisión de Compensación celebrada el día 29 de octubre de 2015 y propuesta de interpretación de los criterios mínimos para solicitar la compensación.

El Sr. Director da la palabra a la Sra. Secretaria, que lee a los miembros de la Junta de Escuela presentes los acuerdos que se tomaron en la reunión de la Comisión de Compensación celebrada el 29 de octubre de 2015.

El Sr. Director comenta que se ha comprobado que hay estudiantes del Plan 2003, que les queda una asignatura, que ya no tiene derecho a examen, pero que no cumplen el requisito mínimo para solicitar la compensación “Se deberán tener, al menos, dos convocatorias agotadas de la/s asignatura/s que se solicite compensar”; por ello la Comisión de Compensación analizado el expediente de los estudiantes que están en esta situación, pidió en su reunión del 29 de octubre que se informase a la Junta de Escuela y que se solicitara a la misma, que una vez analizado el expediente del estudiante, que esté en unas circunstancias de absoluta excepcionalidad, que se tenga en cuenta las veces que ha cursado la asignatura, siempre que ésta no tenga ya derecho a examen, ya que puede ocurrir que el estudiante se haya presentado a examen y el profesor haya dejado un tiempo para leer el contenido del mismo y le da la posibilidad de abandonarlo para que no les cuente convocatoria, esto es difícil saber en qué casos se ha producido, pero sí se puede comprobar el número de veces que el estudiante ha cursado la asignatura.

Comenta detalladamente el Sr. Director, el procedimiento extraordinario de finalización de estudios de títulos universitarios en extinción, establecido por la Universidad de Granada, el cual se ha publicitado colgándolo en la página web de la Escuela, a la delegación de alumnos y a todos los estudiantes que podían beneficiarse del mismo.

Debatido el tema por los miembros de la Junta de Escuela presentes, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes el refrendo de los acuerdos de la Comisión de Compensación (por 18 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra).

Acuerdo:

Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes la modificación del punto 4 de los Requisitos Mínimos que deben cumplir los alumnos para solicitar la Compensación y tener en cuenta el número de veces que el alumno ha cursado la asignatura en el caso de que no tenga al menos dos convocatorias agotadas y la asignatura no tenga ya derecho a examen (por 18 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra).

Punto 7.- Plazas vacantes en Comisiones.

El Sr. Director da la palabra a la Sra. Secretaria que comenta que no se ha informado de las plazas vacantes en Comisiones porque se van a celebrar elecciones parciales a Junta de Escuela el 2 de diciembre, para dar la posibilidad a los nuevos miembros de la Junta de Escuela de formar parte de las mismas, por ello, este punto se deja sobre la mesa hasta que se celebren las elecciones parciales y se tengan los nuevos miembros de la Junta de Escuela.

Punto 8.- Aprobación, si procede, de Normativas:

- a. Para la concesión de distinciones de la ETS de Arquitectura de la UGR.
- b. De cesión de uso temporal de espacios de la ETS de Arquitectura de la UGR.

El Sr. Director informa de que no se ha enviado el borrador de la normativa de cesión de uso temporal de espacios de la ETS de Arquitectura de la UGR, porque quedan algunos temas que concretar en relación con los precios que tiene estipulados la Universidad de Granada y los que se deben cobrar por el uso de espacios de la Escuela, por ello hoy se dejará el tema sobre la mesa hasta que se tenga concluida la Normativa.

Comenta la normativa para la concesión de distinciones de la ETS de Arquitectura de la UGR, y propone añadir en el artículo 2º un tercer apartado que ponga: “No obstante lo anterior, en casos particularizados, podrán ser motivo para reconocer una distinción otros objetos de diseño o elección concreta”.

En el artículo 5º en el apartado 5.2.1 que diga: El expediente necesario para la concesión de la distinción al personal de la Escuela deberá incluir, además del curriculum vitae del candidato propuesto, los siguientes apartados.

Artículo 10º: Diploma de los restantes motivos de distinción

Debatido el tema por los miembros de la Junta de Escuela presentes se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo:

Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes la Normativa para la concesión de distinciones de la ETS de Arquitectura de la UGR (por 17 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra).

Punto 9.- Informe del Sr. Director

Informa el Sr. Director de los siguientes temas:

- Que va a proponer a la Sra. Rectora el nombramiento de D. Tomás García Piriz como coordinador de Estudiantes y de Extensión Universitaria, asimilado al cargo de Subdirector.
- Que después de una gestión muy intensa, se ha conseguido que la gestión administrativa y académica del máster habilitante en Arquitectura pase al Centro.
- Que está llevando una actividad muy intensa de representación externa de la Escuela, para que esté presente en todos aquellos sitios de interés para la Comunidad Universitaria del Centro.
- Que hoy día 20 en la sala de profesores de la Escuela ha tenido lugar el acto de la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y Revestimientos Andaluces S.A. (REANSA) para la creación de la “Cátedra Internacional de la Cal: Arquitectura - Patrimonio - Construcción”. El convenio, suscrito por la Sra. Rectora de la UGR Dª. Pilar Aranda Ramírez, y el consejero delegado de REANSA, D. Raúl Parrilla Fernández, contó con la participación, además, de los que serán directores de la misma: profesores D. Emilio Herrera Cardenere, director de la E.T.S. de Arquitectura, y D. Eduardo Sebastián Pardo, del Departamento de Mineralogía y Petrología. La sede de la nueva Cátedra será la E.T.S. de Arquitectura de la UGR, antiguo Hospital Militar, Premio de Arquitectura Española 2015, por su reciente Rehabilitación, en la que se han empleado morteros de cal fabricados en REANSA. La nueva cátedra nace con un presupuesto anual de 30.000 euros, aportados por REANSA, e instalaciones de la UGR. Sus objetivos serán promover actividades docentes y de investigación interdisciplinar que estudien la realidad, problemática y perspectivas del uso de la cal en la construcción; se encargará, además, de desarrollar un programa de investigación y docencia práctica que contribuya a mejorar la formación de los alumnos de la Universidad en esta materia. En la presentación de la Cátedra, la Sra. Rectora de la UGR, Dª. Pilar Aranda, señaló que “la firma del convenio da lugar a una cátedra de empresa que supone un ejemplo de colaboración multidisciplinar, en tanto que liga líneas científicas de Geología y Arquitectura abiertas a la investigación, la innovación y a la comunicación social, esencial para transferir los conocimientos al entorno productivo.” El consejero delegado de REANSA, D. Raúl Parrilla, destacó por su parte el interés de la empresa por un convenio que “aportará a la UGR sus más de 40 años de experiencia en elaboración de productos para la rehabilitación en arquitectura; en especial por el beneficio mutuo que se deriva de la innovación universitaria y empresarial, fomentando un empleo responsable y eficaz de nuevos y antiguos materiales a través de un modelo de construcción sostenible y ecológica”.
- De la Conferencia de Directores que ha tenido lugar en la Escuela durante los días 12 y 13 de noviembre de 2015.
- Del retraso de la puesta en marcha de los talleres del PFC.
- De que se ha puesto en funcionamiento la sala de profesores y pronto se pondrán mesas en distintos espacios de la Escuela para que los alumnos puedan trabajar y reunirse.
- Que la señalética estará puesta en breve.

- Que el proceso de adaptación está siendo muy lento, pero no se puede avanzar más de lo que se está haciendo.
- Que el aula magna tiene muchas peticiones para su utilización.

Terminado el informe da la palabra a los miembros de la Junta de Escuela que deseen intervenir.

D. Miguel Ángel Graciani, ruega que se cuiden los magnolios.

D. José Antonio Mateos comenta que el día 19 le dieron un presupuesto de 800 euros para arreglarlos y que se va hacer.

Punto 10. Ruegos, preguntas y sugerencias.

La Sra. Secretaria desea agradecer a todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la Escuela, absolutamente a todos, su cooperación en el proceso de traslado, muy especialmente a *D. Luis Izquierdo*, Director de la Biblioteca y a su equipo por la brillante gestión que han realizado en la puesta en marcha de la Biblioteca, al personal de conserjería, muy especialmente a *Vicky*, por su inestimable y generosa colaboración durante los días del traslado del mobiliario de la Escuela desde la Avda. de Andalucía hasta el Campo del Príncipe.

D. Jorge Contreras Ubric, comenta que se está haciendo un calendario solidario, cuyos beneficios se destinarán a una ONG, ruega difusión de este tema.

D.ª Claudia Muñoz Centeno, pregunta sobre la composición del TFM y si la modificación de las Propuesta de las condiciones establecidas para la matriculación del TFG, será aplicable en febrero.

El Sr. Director comenta que será de forma análoga a la composición del Tribunal del PFC, con la única novedad de que en lugar de venir un profesor visitante, estará sustituido por un miembro de instituciones profesionales y sobre el segundo tema comenta que sí se tendrá en cuenta para febrero.

D. José María de la Hera, hace un ruego breve especialmente dirigido a las palabras pronunciadas por nuestro Sr. Director. No me cabe la menor duda de que al Sr. Director le corresponde interpretar las normas y ordenar los debates en su función de Presidente de la Junta. Así es y así debe ser además. No obstante, y dicho esto, estoy convencido de que como en muchas otras facetas de la vida existen dos caminos opuestos. Uno sería el de la más estricta legalidad administrativa en los plazos y procedimientos y el otro el de pasar de ellos y centrar toda la actuación en la consecuencia del fin prescindiendo de todo formalismo.

Mi ruego va por tanto al Sr. Director a que intente buscar un camino intermedio, que al menos y en este caso concrete posibilite conocer con carácter previo los contenidos de la documentación vaya a tratarse en Junta. Esto podría hacerse incluyendo enlace que lleve a los temas a tratar. Proceder así ayudaría seguramente a quitar tensión a situaciones como las que hemos tenido en esta Junta hace unos momentos, permitiendo además que si algún miembro quiera verla pueda hacerlo sin verse obligado a tener que solicitarla.

El Sr. Director le agradece su sugerencia con carácter constructivo, en la seguridad de que las cosas que se han resuelto no afectan negativamente a nadie.

D. Juan Luis Rivas, comenta las dificultades que se han tenido para poner en marcha los talleres del aula PFC.

El Sr. Director, le agradece sus gestiones.

D. Ángel Fernández Avidad, presenta una queja al Sr. Director por no autorizar que una persona que él iba a traer a dar una conferencia no se le autorizara.

El Sr. Director comenta, que en ningún momento dijo que no, sino que dadas las circunstancias especiales de que estamos en periodo electoral y la conferencia era del Sr. Cayo Lara sobre la burbuja inmobiliaria, consultó a los servicios jurídicos, a través del Sr. Inspector de Servicios y le comunicaron que si un profesor le invitaba para impartir docencia en sus horas de clase que se le asignara un aula y si necesitaba un espacio más amplio que se le facilitara.

Consultado el Sr. Director del Departamento dijo que no era una actividad del Departamento, pero que si se impartía la conferencia él mismo asistiría.

D. Sergio Jiménez Montoya, comenta el malestar que existe entre los alumnos por el tema del Proyecto Fin de Carrera (PFC).

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el *Sr. Director* agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria de la Junta de Escuela a las 16:45 horas del 20 de noviembre de 2015, de lo que doy fe como Secretaria de la Junta de Escuela, con el visto bueno del Sr. Director.

VºBº EL DIRECTOR

Fdo.: Emilio Herrera Cardenete

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Luisa Márquez García